

Concurso para el diseño y desarrollo de una aplicación móvil que aporte soluciones a la movilidad del futuro

I edición - 2022

La Fundación Ibercaja y la Universidad San Jorge convocan el concurso **Cátedra Mobility Experience**, que tiene por objeto apoyar el diseño y desarrollo de aplicaciones móviles que aporte soluciones a la movilidad del futuro.

El concurso está dirigido a todo tipo de desarrolladores, incluidos alumnos de últimos cursos de diseño de videojuegos, ingeniería informática o programación, de universidad o FP, así como a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y del mundo profesional.

Se establece un **único premio de 2.000 euros** y **dos accésits de 300 euros** cada uno. Los ganadores quedan informados de que los premios obtenidos estarán sujeto al cumplimiento de la normativa fiscal vigente en cuanto a las obligaciones de comunicación a la Agencia Tributaria o, en su caso, retención correspondiente al IRPF o Impuesto de Sociedades si procediera conforme a dicha normativa.

El **plazo** para participar da inicio el día **1 de junio** y finaliza el **31 de agosto** de 2022 a las 23.59h. Se sortearán **tarjetas regalo** entre los participantes por valor de **300 euros**.

Las propuestas proporcionarán soluciones a la movilidad del futuro, experimentando con dinámicas de interacción y visualización atractivas. El desarrollo de las aplicaciones debe alcanzar una versión beta, que sean funcionales, permitiendo ser testadas y con posibilidad de realizar demostraciones. Se presentarán en soporte digital, enviando su contenido al siguiente e-mail: mobilityexperience@usj.es. El asunto debe indicar: "Concurso Mobility Experience". El envío incluirá:

1. Solicitud de participación en la convocatoria (**Anexo I**) y copia digital del DNI de todos los participantes.
2. Resumen de la propuesta, con una extensión máxima de 2 folios a una cara (DIN A-4 a un espacio y tamaño de fuente 12 puntos).
3. Versión beta de la aplicación en formato ejecutable Windows y Android. Las aplicaciones propuestas deberán de contemplar los contenidos, al menos, en idioma español e inglés
4. Vídeo explicativo de la aplicación.

El contenido de la documentación enviada debe ser anónima en los puntos 2 a 4. Los nombres de los solicitantes figurarán de manera exclusiva en el punto 1, correspondiente a la solicitud de participación en la convocatoria (Anexo I).

La Comisión encargada de la selección estará compuesta por los miembros que se indican en el **Anexo II**. En el citado también se incluyen los criterios de valoración de las candidaturas.

La resolución de la comisión de selección será inapelable y vendrá acompañada de una exposición de los motivos que justifican dicha selección. Esta misma comisión podrá declarar desierto el concurso. El fallo será comunicado públicamente y difundido a través de los mismos medios utilizados para difundir las presentes bases. Igualmente se comunicará a los participantes premiados a través del correo electrónico que hayan facilitado para la inscripción.



El participante debe garantizar en la solicitud (Anexo I) que el proyecto de diseño y desarrollo de aplicaciones móvil presentado es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros, así como que el contenido completo de la propuesta presentada no tiene carácter confidencial y que se permite su consulta y divulgación. Asimismo, al enviar la propuesta el participante da su permiso a la Cátedra Mobility Experience para, si así se considerase, publicar en la web de la Cátedra y exponer en los espacios de la iniciativa Mobility City los resultados alcanzados, con objeto de dar difusión a la aplicación, cediendo con carácter indefinido y gratuito, los derechos de reproducción, comunicación pública y exhibición de las propuestas recibidas y por cualquier medio de difusión, dentro del ámbito del concurso y sus objetivos.

Para participar, ser finalista y hacerse cargo del premio, será necesario ser mayor de edad.

El premio se entregará en el mes de septiembre de 2022 en la sede de las entidades organizadoras.

Ninguna de las entidades organizadoras se hará cargo en ningún caso de los gastos de viaje, desplazamientos u alojamiento en que pudiere incurrir concursante alguno para tomar posesión del premio.

La participación en el concurso conlleva la autorización para la publicación de los nombres de los concursantes y del ganador. La aceptación del premio conllevará la autorización por parte del ganador para utilizar publicitariamente y con carácter gratuito su nombre e imagen en el material informativo o publicitario relacionado con el presente concurso.

En caso de existir controversia derivada del presente concurso, todos los participantes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y aceptan someterse a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

La presentación de la propuesta supone la plena aceptación de estas bases.

En Villanueva de Gállego, a 25 de mayo de 2022.